
TRATADO TEÓRICO SOBRE LA INTEGRALIDAD Y



LA DIVERSIDAD FUNCIONAL INTELECTUAL

CARLOS GRANADILLO*
carlosgranadillo18@gmail.com

Recibido: 19/05/2014

Aceptado: 13/10/2014

Resumen

Los estudios acerca del tratado teórico sobre la integralidad y la diversidad funcional intelectual pretenden abrir una vía de investigación. Este artículo busca ampliar las investigaciones que se han hecho al respecto. Fundamentada a través de lecciones preliminares de filosofía, ontología de la vida, la integralidad vista como totalidad de la existencia. Por ello, se desarrollan tópicos relacionados con la búsqueda de la integralidad, seguidamente se tiene una visión de la idiocia a la diversidad funcional intelectual para finalmente sentar las bases conceptuales como una forma práctica de comunicarnos y de orientarnos en pro de las personas que presentan este tipo de condición.

Palabras clave: integralidad, diversidad funcional intelectual.

THEORETICAL TREATISE ON THE INTEGRALITY AND INTELLECTUAL FUNCTIONAL DIVERSITY

Abstract

Studies about theoretical treatise on integrality and intellectual functional diversity are intended to open a line of research; this article aims to expand research already made; based through preliminary lessons of philosophy, ontology of life and integrality seen as wholeness of existence. For this, topics related to the search of integrality are developed, and then a vision of the idiocy to the intellectual functional diversity is obtained, to finally lay the conceptual foundations as a practical way of communication and guide in order to support people with this condition.

Key words: integrality, intellectual functional diversity

*MSc. en Educación. Mención Orientación y Asesoramiento
Universidad de Carabobo



ARJÉ. Revista de Postgrado FaCE-UC. Vol. 9 N° 17. Julio– Diciembre 2015/ pp.09-18.
ISSN Versión electrónica 2443-4442 , ISSN Versión impresa 1856-9153
Tratado teórico sobre la integralidad y la diversidad funcional intelectual

Carlos Granadillo

Introducción

El estudio acerca del tratado teórico sobre la integralidad y la diversidad funcional intelectual no ha sido abordado desde la sociología con la pretensión de desentrañar las claves estructurales que la definen como fenómeno social cuya preocupación central es la reivindicación de derechos y la lucha por la dignidad de las personas con la diversidad funcional intelectual. Desde esta perspectiva, se han realizado aportaciones significativas que hacen explícitas las condiciones bajo la cual las personas con diversidad funcional intelectual son objeto de discriminación pero no se ha profundizado teóricamente en las mismas. Es necesario abordar esa tarea no como tarea académica, o exclusivamente académica, si no como estrategia política cuya clara demanda es la superación de esa condición oprimida del colectivo de personas con diversidad funcional intelectual.

El presente artículo surge de los hallazgos encontrados de la ciencia médica que ha generado ciertos parámetros cuantitativos de validez presuntamente universal para catalogar a los cuerpos humanos como sanos (ajustados a las normas) o enfermos (desviados de ella). Desde esos parámetros, el cuerpo de una persona con diversidad funcional intelectual recientemente llamados personas con discapacidad es catalogado sistemáticamente como desviado, no ajustados a las normas: enfermos.

Sobre la base de esta proposición, las posibilida-

des de acción de las personas con diversidad funcional intelectual quedan limitadas a la insuficiencia derivada de su constitución biológica imperfecta: una desviación de la norma médica implica un cuerpo no apto para realizar ciertas funciones que un cuerpo “normal” si estaría en condiciones de llevar a cabo: una lesión en la médula incapacita para andar; una, neurológica incapacita para pensar, en la retina incapacita para ver (la “lesión” indica el déficit, originario o adquirido, en el sustrato fisiológico que nos constituye corporalmente). La desviación de la norma supone, automáticamente, una indisposición para desempeñar actividades, acciones, que los cuerpos ajustados a la norma, se supone que puedan realizar.

Es importante traer a colación, que una persona con Síndrome de Down no carece de capacidad intelectual, en absoluto. Lo único que sucede es que su ritmo, su cadencia acompañada de ésta no van amoldada a los cánones de “normalidad”. Si nos adaptamos a su forma de pensar y seguimos esta tríada, en vez de tratar de imponerles los patrones que se suponen “normales”, veremos que su funcionalidad es perfectamente apta para desenvolverse en un entorno social integral y globalizado.

Podemos decir entonces, no es la carencia de capacidades sino la falta de reconocimiento y la aceptación de ciertos modos particulares, diversos de desenvolvimiento. En un mundo en el que hemos aprendido a convivir con todo tipo de diversi-

dades (de creencias, de etnias, de culturas, de ideologías, de orientaciones sexuales), hay una en particular, a la que nos hemos querido integrar: la diversidad funcional intelectual constituye una más, entre las muchas manifestaciones de la infinita heterogeneidad que caracteriza a la existencia humana.

Implicaciones teóricas sobre la integralidad

La presente acción discursiva está hilvanada a legitimar el tratado teórico sobre la integralidad desde los fundamentos que advierten en el objeto de investigación a partir de la noción tensional. Induce a pensar en una situación sin resolver o bien en una cuestión en la que hay que descubrir algo. En todo caso, que permita una provocación en el contexto académico. Cabe destacar en lo atinente a la temática y representación de un término particular aplicado a una instancia investigable, tal elemento exige asumir la aceptación más próxima al significado. En este caso, se estima que unas implicaciones teóricas emergen ciertamente revestidos de dudas, de atributos que resaltan de los aciertos y desaciertos, advierte que deviene la necesidad para que se pueda examinar a profundidad alguna situación que se presente en el transitar teórico.

Ahora bien, el soporte teórico implica como lo señala Kant(1978), que “todo trabajo científico está caracterizado por ciertas divergencias, y en el corazón de los episodios más importantes del desarrollo científico existen divergencias científicas” (p.249).No obstante, esta salvedad recalca la

advertencia en que los modos de pensar científicos generan una tensión esencial al seno de la ciencia que revela puesta a prueba de ésta para soportarla, ya que las apariciones de las fracturas pragmáticas hacen que se vuelvan casi insoportables. Por tanto, esto hace que, según Kant(ob.cit): “una comunidad científica abandona la forma tradicional de ver el mundo y de ser la ciencia a favor de otro enfoque a su disciplina, por lo regular incompatible con el anterior” (p. 249)

De acuerdo con los razonamientos que se han venido realizando en función a la premisa de una aproximación diferenciada a la tradicional forma de advertir la problemática psicosocial, siguiendo la persovisión kantniana, reajustamos nuestro equipo intelectual desde una razón técnica, con la idea de entretejer, una nueva racionalidad. No enquistada en el método científico propio de las ciencias naturales, examen del contenido y la representación de un tema que invade los espacios de la práctica educativa en diversos modos de interés nacional, en pro de una educación donde se ofrezca a todos y a todas igualdad de actividades y exista el respeto para una convivencia armónica y pacífica. Nos referimos a la integralidad y la diversidad funcional intelectual. Se pretende entonces, en función de encontrar no solo nuevos significados sino comprender desde la hermenéutica los elementos fundantes que dinamizaron la relación existente entre la integralidad,y la diversidad funcional intelectual. Los elementos y categorías

que soportan el hecho educativo que los comprometen con la utopía normativa de una educación de calidad, gratuita y obligatoria para todos. Por tal motivo, se revelará a la luz de los significados y significantes, que transportan los términos integralidad, diversidad funcional intelectual.

Esta intencionalidad, se orienta a la búsqueda de la hermenéutica y reedificar la noción perceptual que poseen los actores sociales involucrados en el proceso de ejecutarlas desde la situación problemática en términos de su condición de ciudadanos con diversidad desde un mismo escenario social.

Por lo antes planteado, es pertinente tomar en cuenta los postulados de Morente (1983), en su trabajo de investigación titulado: *Lecciones preliminares de Filosofía, Lección XXV, Ontología de la vida*, donde se asume la integralidad como la totalidad de la existencia y legítima que en nuestra vida “hay” cosas reales, objetos ideales y valores. Cada una de esas esferas ontológicas tiene su propia estructura y podemos preguntarnos: ¿Qué significa eso que yo expreso con la palabra “hay”?, ¿Qué significa ese “haber” cosas reales, objetos ideales, valores? Ese haber no significa otra cosa que la totalidad de la existencia. Haber algo es existir algo en una u otra forma; y la totalidad de la existencia, es lo que hay. Existencia ¿De qué?, preguntarán ustedes. Pues la existencia de las cosas reales, de los objetos ideales, de los valores y de mí mismo. Todo ese conjunto de lo que hay es,

gramáticamente dicho, el complemento determinativo de existencia; la existencia es existencia de todo eso, pues en su totalidad comprende lo óptico y lo ontológico porque me comprende a mí también.

Ahora bien, comprende el yo, capaz de pensar las cosas, y las cosas que el yo puede pensar. Esa existencia entera, total, podemos denominarla muy bien “vida”. Porque no se puede, en modo alguno soñar siquiera con que algo exista, si no existe de un modo o de otro en mi vida: directamente, con una existencia especial, es la presencia o indirectamente por medio de una de una existencia de referencia. Pero todo cuanto existe - y yo con ello - constituye mi vida. Un concepto puramente biológico y por decirlo así material de la vida, podría hacer creer que la ésta es lo que llevamos cada uno de nosotros dentro, y que está en el mundo. Esto es lo que hemos encontrado anteriormente bajo el nombre de realismo metafísico. Pero ese concepto, lo refuta la filosofía por el idealismo metafísico. El cual nos haría ver que toda cosa, en cuanto que es objeto, es objeto para un sujeto, no puede estar en ningún objeto. Pero entonces podría hacerse al idealismo metafísico las mismas o más graves objeciones todavía. Así la superación realista y la solución idealista del problema metafísico. Está en que ambas realidades (la realidad del yo y la realidad de las cosas) no son más que aspectos, cada uno de ellos parcial de una realidad, de una entidad más profunda, que las

comprende a ambas, y que es la existencia total, o sea la vida: mi vida.

Dicho de otro modo, esta existencia de mi vida es lo que el filósofo alemán contemporáneo Heidegger (1929) llama “La existencia del ente humano”. Ella misma es ente la existencia es entitativamente. El ente humano, como existente, comprende por consiguiente la subjetividad, así como también la objetividad. De esta forma, recibe un pleno sentido la fórmula que de continuo emplea el filósofo que se ha citado para definir lo que constituye ese ente de la existencia humana y es “el estar yo con las cosas en el mundo”.

Uno de los componentes más importantes es la contraposición, pues, de las cosas y el yo, pertenece exactamente a la vieja posiciones del problema metafísico en el realismo y en el idealismo. El estar yo con las cosas en el mundo, el mundo y yo juntamente formando la existencia real de la vida humana, es lo que constituye ese elemento más profundo que sirve de base y de raíz, tanto a la solución realista como a la solución idealista. Al terminar este recorrido que hemos emprendido por el escenario de la ontología y la totalidad de la existencia se llegó al momento en que, después de haber discernido en la estructura de lo óntico y lo ontológico y comprender el yo, capaz de pensar las cosas, y las cosas que el yo puede pensar. Esa existencia entera la exclamaremos totalidad que de alguna manera la veremos representada desde una visión holística, la cual según Barrera (2006), ma-

nifiesta que ésta alude a la tendencia que permite entender la realidad desde el punto de vista de las múltiples interacciones que la caracterizan, corresponde a una actitud integradora como también a una teoría explicativa que orienta hacia una comprensión contextual de los procesos, de los protagonistas y sus eventos. La holística, también se refiere a la manera de ver las cosas enteras, en su totalidad, en su conjunto, en su complejidad. Pues de este modo se puede apreciar interacciones, particularidades y procesos que por lo regular no se advierten si se estudian los aspectos que conforman el todo, por separado. Cabe considerar, por otra parte, según Visor (1999), la palabra holo proviene del griego *holos* que forma un todo. Elemento compositivo que entra en la formación de algunas palabras con el significado de “todo, completo, entero” antepuesto y con idea de totalidad, dicho esta manera es la apertura para adentrarnos a la búsqueda de la integralidad.

En búsqueda de la integralidad

Resulta oportuno en esta búsqueda de las implicaciones teóricas de la integralidad, la necesidad de plantearse la predica entorno a formular, explicar, describir, categorizar y develar las realidades de las teorías unificadoras y universales capaces de explicar el todo, por eso, los términos integral, totalidad, holístico, son lugares comunes.

Sobre la base teórica que sostiene Polanco (2007), en su trabajo de investigación “*integralidad y devenir*”, considera más allá del campo de la percep-

ción de la ciencia, la totalidad se ha considerado más distante de lo que se pudiera constituir un punto de vista. El físico y escritor Capra (1999), sostiene que la raza humana está experimentando una crisis de percepción. La contemplación analítica y fragmentada de la realidad con la que hemos convivido tanto tiempo es, a juicio de Capra “inadecuada para tratar con nuestro mundo superpoblado e interconectado”.(1999, p.210). Nuestra visión es el medio en que nos movemos mentalmente. Forma una parte tan estrecha de las que nos rodea que lo damos por supuesto y no nos percatamos de su presencia dominante. Pero, contemplar la tierra desde el espacio cautiva nuestra atención porque la imagen nos atrae a la mayoría una visión del mundo radicalmente distinta de aquél en la que habíamos estado sumergidos desde hace mucho tiempo.

La totalidad es una visión del mundo en la que subyacen fronteras, líneas de propiedad, carreteras llenas, luchas sectarias y raciales, competencias de interés, conflictos acelerados y nuestros propios yo competitivos. Así la integralidad es el tema central de las revelaciones místicas acerca del mundo los hindúes buscan la unidad del alma del individuo o “atman” con “Brama” o el “Espíritu del Mundo”, o todo para los místicos cristianos como San Bernardo de Claravall, del siglo XII y Catalina de Siena del siglo XIV, la totalidad del amor a Dios supera todas las contradicciones humanas. Entre muchos pueblos tradicionales, la totalidad es el camino de la vida diaria. Cuando los indios

americanos dicen “todas mis relaciones” durante una ceremonia, están expresando no sólo las relaciones con otros miembros de su tribu, sino con las plantas y los animales, las rocas, los árboles, los ríos, el lugar del cielo donde habitan y el alma de la tierra, sus antepasados y sus descendientes y la multitud energías que gobiernan el cosmos.

La antigua sabiduría china del I Ching, se basa en una cosmología holística en la cual las relaciones entre el cielo y la tierra, las montañas, el fuego, el viento y los bosques se reflejan en el estado, la familia y las vidas de los individuos de un tenor semejante, los alquimistas medievales destilaban en sus laboratorio la piedra filosofal como medio de emular el todo al ocuparse en un acto primordial idéntico al que creó el universo. El I Ching y las teorías de la alquimia, son ejemplos de la filosofía perenne que habla de un reflejo autosemejante del cosmos dentro de cada una de sus partes.

Si bien la noción de la integralidad ha tenido diferentes interpretaciones en el campo de la filosofía, de la lógica y de la epistemología, Bradley y el atomismo lógico de Bertrand Russel, no hay duda de que el problema posee más importancia en el campo metodológico, particularmente en la forma de asumir el estudio de la realidad y en el proceso de la construcción de la ciencia. De acuerdo al enfoque holístico, no se puede pasar desde una perspectiva microsocia a macrosocia o del análisis de una parte al análisis global, como si se trata de una simple acumulación de datos relevantes,

parciales o de problemas que se juntan y arman a pedacitos para construir un todo, por simple suma aritmética. Aquí no hay que confundir el orden de las partes, que convierte la totalidad en una “estructura” o construcción articulada, con una suma o amontonamiento de las partes, en la cual la posición y el orden son cambiantes a voluntad.

Es por ello, que la integralidad se toma como la aceptación de todo concreto. Cabe hablar de totalidad donde varias partes están ordenadas de tal suerte que forman juntas una unidad (el todo). La totalidad es una subespecie del orden. Su peculiaridad reside que en ella los elementos del orden (las partes) forman, coexistiendo, una unidad cerrada, si falta una el todo es incompleto y pasa ser parte. Parte de un todo es por lo tanto, aquello que junto con otra constituye una unidad ordenada. La idea de totalidad puede tener un significado muy diferentes en su dimensión cuantitativa o cualitativa. Pero a la postre se trata de variantes diferentes de un mismo problema. La noción de divisibilidad, es una de las propiedades fundamentales de la cantidad, propiedad que separa al ser corpóreo de los demás en virtud de la cual un cuerpo puede dividirse en partes individuales independientes de la misma naturaleza que el todo. O sea, el todo puede dividirse (real o mentalmente) en partes homogéneas y las partes se pueden reunir en una unidad.

La homogeneidad de las partes u objetos, constituyen un rasgo distintivo, en cambio las diferencias

entre objeto no semejantes unos a otros tienen un carácter cualitativo. Pero para el conocimiento completo de un sistema o un fenómeno hay que conocer, no sólo sus partes, sino también sus relaciones, ya que no hay que olvidar que éstas tienen propiedades que no pueden ser halladas en ninguna de sus partes. En cualquiera de estas interpretaciones el principio del todo y sus partes es evidente, lo cual nos pone en claro la relación y los vínculos dialécticos que unen el todo y sus partes. Si se desea comprender la totalidad, se le debe comprender dialécticamente, afirma Habermas (1985, p.74).

De idiocia a la diversidad funcional intelectual

Dirigiendo la atención a las connotaciones teóricas que se dejan ver en la revisión del objeto de estudio, cabe señalar según Cedensid (2013), que se entiende por diversidad funcional intelectual la disminución permanente en el desarrollo de una persona respecto al promedio de la población, causado por problemas neurológicos estructurales y/o funcionales durante el desarrollo embrionario, en el parto o en el período post natal. Estas alteraciones se presentan el proceso de pensamientos, en el desarrollo motor, sensorial, comunicativo y social, dejando a las personas en condición de diversidad funcional en desventajas académicas, laborales, y culturales.

Ahora bien, el Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad (CONAPDIS) (2007), entiende por discapacidad la condición compleja del ser

humano constituida por factores biopsicosociales, que evidencia una disminución o supresión temporal o permanente de alguna de sus capacidades sensoriales, motrices e intelectuales que pueden manifestarse en ausencias, anomalías, defectos, pérdidas y dificultades para percibir y desplazarse sin apoyo, ver u oír, comunicarse con otros o integrarse a las actividades de educación o trabajo, en la familia y en la comunidad que limitan el ejercicio de derechos, la participación social y el disfrute de una buena calidad de vida, impiden la participación activa de las personas en las actividades de la vida familiar y social, sin que ello implique necesariamente incapacidad o inhabilidad para insertarse socialmente.

Cuando se habla de diversidad funcional intelectual se hace referencia a una condición de la persona que se caracteriza por una disminución de su capacidad intelectual o del conocimiento, por consiguiente la dimensión de la alteración determina el nivel cognitivo y funcional de la persona. El concepto relacionado se ha ido modificando cultural y científicamente a través de la historia ha dejado de ser considerado, como en épocas antiguas como una posesión demoníaca de exaltación divina, hacer lo que hoy se conoce como discapacidad intelectual. Las personas que presentan esta condición tienen una gran heterogeneidad en su etiología, funcionalidad y pronóstico. Muestran tanta diversidad entre sí, como las personas sin discapacidad intelectual y no se trata de una condición diferente sino más bien de un estado dentro de un

continuo sin diferencias cualitativas, sino cuantitativas desde el punto de vista intelectual.

La búsqueda de una denominación de esta problemática se halla íntimamente vinculada a tentativas de clasificación debido por una parte a la necesidad de establecer parámetros estandarizados para la investigación, la comunicación científica y profesional. Por otro lado, facilitar las disposiciones administrativas necesarias para la intervención sociocultural en las mismas. Sin embargo, muchos profesionales reclaman la eliminación de la categoría diagnóstica y de los sistemas de clasificación, al considerar su carácter estigmatizador, puesto que el etiquetaje devaluaría el auto concepto de las personas involucradas que podría coartar su desarrollo. De tal forma, si retrocedemos en la historia encontramos que antes del siglo XIX la discapacidad intelectual no se diferenciaba de otras patologías y trastornos como la deficiencia sensoriales patologías psiquiátricas u otras. Fue en 1838, cuando Esquirol introdujo el término idiocia para diferenciar dicha condición de la demencia y la confusión mental, un gran logro que desafortunadamente fue satanizado al utilizar en forma peyorativa e indiscriminada en un ambiente cultural, pobre e ignorante desde el punto de vista de la ciencia.

Como respuesta a lo anterior, en los primeros años del siglo XX aparecen concesiones fundamentalmente psicométricas y aparece la del cociente intelectual, lo que lejos de eliminar la estigmatiza-

ción, la incrementó con el agravante de reducir la condición de una persona a la importancia de un número que si bien es cierto puede convertirse en coadyuvante de un diagnóstico, mal utilizado puede implicar el desconocimiento de habilidades específicas individuales. Fue en esta época cuando se introdujo el término retardo mental que vino a reemplazar los anteriores como: idiota, imbécil, oligofrénico, desadaptado, paralítico, mongólico, entre otros, que se habían convertido en formas de desconocer la condición humana.

Es sólo hacia la séptima década del siglo XX, cuando se establece la descripción basada en patrones de desarrollo y repertorios comportamentales con el fin de realizar diagnósticos individualizados acordes con la realidad única de cada sujeto. Lo que hoy se sigue manteniendo como patrón de identificación de dicha condición y con el objeto único de realizar una adecuada intervención terapéutica. Es con esta nueva visión con la que se recalca el término de retardo del desarrollo para reemplazar el de retardo mental, por considerar éste como discriminatorio por una parte y eliminar la concepción subjetiva de mente ubicando la condición de discapacidad en algo más real y tangible como el desarrollo. Esto plantea la importancia de conocer el proceso neuroevolutivo para determinar el grado de retardo en el desarrollo de un sujeto. Sin embargo, cuando se creía haber llegado a un consenso eliminando barreras culturales y científicas, se volvió a tropezar con el componente etiológico del lenguaje considerándose acertada-

mente, que el término retardo correspondía a una demora en un componente que se iba llegar a tener. No podemos confundir el progreso que se pueda presentar con las personas con diversidad funcional intelectual con su potencial neurológico real, con un cambio de condición. Toda estimulación para nuevos aprendizajes generan progreso en funcionalidad, pero el límite lo determina la condición neurológica individual.

En la actualidad, se utiliza el término diversidad funcional, como es una forma práctica de comunicarnos profesionalmente y de orientarnos en pro de las personas que presentan esta condición. No obstante, este término fue propuesto por Romanch (2005), en el foro de vida independiente en enero, que ha comenzado a utilizarse en España, ya tiene sus modificaciones culturales, pues la expresión discapacitado ya es considerada peyorativa y discriminatoria. Lo aceptado actualmente se refiere a personas con diversidad funcional ¿Qué seguirá después? Aún no lo sabemos, pero suponemos que en algún momento el término discapacidad y diversidad van a ser insultantes y deshumanizantes de acuerdo a las tendencias socioculturales del momento.

En lo que si debemos tener mucha claridad es que cualquier denominación que se dé, está definiendo un hecho real que merece atención social, política y científica, de investigación e intervención en los mismos niveles. No podemos creer que lo denominados de alguna y otra forma podemos

desconocer su base neurológica real y la necesidad de darle un tratamiento especial. No discriminamos menos si incrementamos el desconocimiento científico de la discapacidad intelectual. Ésta es real y simplemente debemos considerar como un espectro dentro de un continuo basado en la descripción de las características promedios de los diferentes grupos, teniendo en cuenta como elemento de base la capacidad intelectual y como elementos subyacentes las áreas de habilidades de adaptación tales como la comunicación, autocuidado, vida en el hogar, habilidades sociales, utilización de la comunidad, autodirección salud y seguridad, habilidades académicas, utilización de tiempo libre y trabajo. Asimismo, es necesario tener clara la etiología en cada caso, pues es un aspecto que podría eventualmente ayudar a entender la orientación de la intervención terapéutica y el pronóstico.

Referencias

- Álvarez, D. (2007). *Discurso y Discursividad de la Educación en las Escuelas en Vías de Excelencia*. 1era Impresión. Valencia: Ed. Universidad de Carabobo.
- Barrera, M. (2006). *Metodología de la Investigación Holística*. Caracas, Venezuela: Ediciones Quirón. S. A.
- Capra, F (1999). *The wib of Life*. New York: Anchor
- Cedesnid (2013). *Diversidad Funcional Intelectual*. Documento en línea. Disponible en web: <http://www.cedesnid.org>. [Consulta: 09/08/2014]
- CONAPDIS(2007). Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad. Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.598.
- Cuervo, A. (2010). *Orientaciones pedagógicas para la atención y la promoción de la inclusión de niñas y niños menores de seis años con Discapacidad Cognitiva*. Disponible:
- <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/RecursosMultimedia/Publicaciones/Editoriales1/CARTILLA-COGNITIVA-7.pdf>. [Consulta 10/08/2014]
- Habermas, J. (1985). *Teoría Analítica de la Ciencia y Dialéctica*. Madrid: Ed. Tecuas
- Kant, I. (1978). *Crítica de la razón pura*. Madrid: Alfaguara
- Morente, M. (1983). *Lecciones Preliminares de Filosofía*. México: Editores Mexicanos Unidos, S.A.
- Polanco, Y. (2007). *Integralidad y Devenir. Cimiento de una nueva Narrativa Científica*. 1era Edición. Valencia-Venezuela: Ediciones Deifoen. C.A.
- Romanch, J. (2005). *Análisis de evolución de la Accesibilidad para Personas con Movilidad Reducida en viajes de RENFE. Foro de Vida Independiente*. Disponible en: http://www.minusval2000.com/relaciones/vidaIndependiente/analisis_accesibilidad_PMR_RENFE_2004_2006.doc. [Consultado: 16/07/2014]
- Visor, F. (1999). *Diccionario de Investigación Holística*. Caracas, Venezuela: Ed. SYPAL